

**BAREMO ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA NAVEGACIÓN,
INGENIERÍA MARÍTIMA, AGRARIA E HIDRÁULICA, en la actualidad
DEPARTAMENTO DE "INGENIERÍA AGRARIA, NÁUTICA, CIVIL Y MARÍTIMA"**

1. ESPECIFICIDAD DEL DEPARTAMENTO. Puntuación máxima 15 puntos.

1.1. FORMACIÓN Y ACTIVIDAD DOCENTE. Puntuación máxima 5 puntos.

- 1.1.1. Obtención de la máxima calificación académica en asignaturas de la Licenciatura, Ingeniería, Ingeniería Técnica, Diplomatura o Grado pertenecientes al área específica de la plaza convocada: 0,5 puntos/MH. Puntuación máxima 3 puntos.
- 1.1.2. Haber superado cursos de especialidad profesional obligatorios y adecuados al perfil de la plaza, debidamente acreditados y en vigor, que no hayan sido valorados en el Baremo Marco por sobrepasar los límites establecidos: 0,2 puntos/curso. Puntuación máxima 1 punto.
- 1.1.3. Se valorarán todos aquellos méritos de docencia relacionados con el área de conocimiento de la plaza que se convoca debidamente acreditados con contratos, vida laboral/cotización a la seguridad Social, que no hayan sido valorados en el Baremo Marco por sobrepasar los límites establecidos. Se aplicará la misma asignación de puntuación que en el Baremo Marco. Puntuación máxima 2 puntos.
- 1.1.4 Se valorarán la participación en tribunales, estando debidamente acreditados mediante certificado del Centro o Sección: 0,2 puntos/tribunal. Puntuación máxima de 1,5 puntos.

1.2. ACTIVIDAD INVESTIGADORA. Puntuación máxima 4 puntos

- 1.2.1. Adecuación mediante informe razonado de la Comisión Evaluadora de la línea de investigación desarrollada en su caso por el candidato a las propias del Área del Departamento para la que se convoca la plaza. Puntuación máxima 2 puntos.
- 1.2.2. Se valorarán todos aquellos méritos de investigación relacionados con el área de conocimiento de la plaza que se convoca que no hayan sido valorados en el Baremo Marco por sobrepasar los límites establecidos. Se aplicará la misma asignación de puntuación que en el Baremo Marco. Puntuación máxima 2 puntos.

1.3. EXPERIENCIA PROFESIONAL NO DOCENTE. Puntuación máxima 6 puntos.

- 1.3.1. Experiencia en el ejercicio de la profesión relacionada con el área de conocimiento de la plaza que se convoca, acreditada mediante contrato y vida laboral/cotización a la Seguridad Social, que no haya sido valorada en el Baremo Marco por sobrepasar los



límites establecidos. Se aplicará la misma asignación de puntuación que en el Baremo Marco.

Puntuación máxima 6 puntos. Las fracciones de año puntuarán proporcionalmente.

2. ENTREVISTA PERSONAL. Puntuación máxima 5 puntos.

Para poder concurrir a la entrevista el candidato deberá alcanzar una puntuación mínima en la suma de los méritos del Baremo marco y Baremo específico:

Ayudante	Ayudante Doctor	Contratado Doctor	Asociado	CLI
10	25	25	5	5

Los aspirantes convocados a la entrevista serán citados con una antelación de 72 horas.

Los criterios por los que serán valorados los candidatos son:

- 2.1. Defensa de un programa de asignatura del área de conocimiento (cualquier asignatura del área en caso de que la plaza no esté vinculada a ninguna asignatura concreta). Puntuación máxima 3 puntos.
- 2.2. Defensa del currículum. Puntuación máxima 1 punto.
- 2.3. Capacidad por parte del candidato de expresarse correctamente con criterio sobre la asignatura, con rigor y facilidad de síntesis en las respuestas. Puntuación máxima 1 punto.

3. PUNTUACIÓN MÍNIMA.

Puntuación mínima exigida para cada figura en el **global de la Baremación** (Baremo Marco + Baremo Específico):

Ayudante	Ayudante Doctor	Contratado Doctor	Asociado	CLI
15	30	30	10	10

Cuando la puntuación mínima no sea alcanzada por ninguno de los candidatos el Departamento propondrá que la plaza se declare desierta.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de Julio de 2016



El Director del Departamento.



Criterios de Afinidad del Área de Ciencias y Técnicas de La Navegación

El vigente Reglamento de Contratación de Profesores Ayudantes Doctores, Profesores Colaboradores, Profesores Contratados Doctores, Profesores Asociados y Ayudantes de la Universidad de La Laguna, modificado por Resolución de 7 de mayo de 2012 (BOC núm. 98 de 18 de mayo de 2012), prevé en las observaciones generales que la valoración de cada mérito se modulará por la Comisión de Baremación o Comisión de Evaluación del Departamento, según proceda, de acuerdo con la afinidad a la plaza correspondiente, multiplicando el valor del mérito por los siguientes coeficientes:

- ✓ 0,0 Sin adecuación, en el caso de ninguna afinidad del mérito a la plaza.
- ✓ 0,5 Adecuación media, en el caso de afinidad parcial del mérito a la plaza.
- ✓ 1,0 Adecuación alta, en el caso de afinidad total del mérito a la plaza.

A estos efectos, el Área de Conocimiento de Ciencias y Técnicas de La Navegación del ***Departamento de Ingeniería Agraria, Náutica, Civil y Marítima***, ha fijado los siguientes criterios de afinidad:

- **Adecuación Alta (coeficiente 1).** Se entiende por afinidad total que el candidato tenga al menos una de las titulaciones profesionales propias del Área de Conocimiento, es decir, Capitán de la Marina Mercante, Piloto de Primera de la Marina Mercante, Piloto de Segunda de la Marina Mercante, Oficial Radioelectrónico de Primera de la Marina Mercante u Oficial Radioelectrónico de Segunda de la Marina Mercante, y sus méritos estén relacionados con el Área de Ciencias y Técnicas de La Navegación.
- **Adecuación Media (coeficiente 0,5).** Se entiende por afinidad parcial que los méritos del candidato estén relacionados con los títulos académicos de Licenciado de la Marina Mercante secciones Náutica y Radioelectrónica Naval, así como los de Grados de Náutica y Transporte Marítimo e Ingeniería Radioelectrónica Naval, y sus méritos estén relacionados con el Área de Ciencias y Técnicas de La Navegación.
- **Sin adecuación (coeficiente 0).** Los méritos relacionados con cualquier otra área no mencionada.

EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
Y PROFESORADO

Fdo.: Juan Felipe Pérez Francés

Criterios de Afinidad del Área de Construcciones Navales

Los criterios de afinidad del Área de Construcciones Navales son:

- Ingeniería de los Procesos de Fabricación: criterio de afinidad 1
- CC. y TT. de la Navegación criterio de afinidad 0.5
- Máquinas y Motores térmicos: criterio de afinidad 0.5

EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
Y PROFESORADO

Fdo.: Juan Felipe Pérez Francés

CRITERIOS DE AFINIDAD DE MÉRITOS PARA PLAZAS DEL ÁREA DE INGENIERÍA AGROFORESTAL

El vigente Reglamento de Contratación de Profesores Ayudantes Doctores, Profesores Colaboradores, Profesores Contratados Doctores, Profesores Asociados y Ayudantes de la Universidad de La Laguna, modificado por Resolución de 7 de mayo de 2012 (BOC núm. 98 de 18 de mayo de 2012), prevé en las observaciones generales que la valoración de cada mérito se modulará por la Comisión de Baremación o Comisión de Evaluación del Departamento, según proceda, de acuerdo con la afinidad a la plaza correspondiente, multiplicando el valor del mérito por los siguientes coeficientes: □

- 0,0 Sin adecuación, en el caso de ninguna afinidad del mérito a la plaza.
- 0,5 Adecuación media, en el caso de afinidad parcial del mérito a la plaza.
- 1,0 Adecuación alta, en el caso de afinidad total del mérito a la plaza.

A estos efectos, el Área de Ingeniería Agroforestal del **Departamento de Ingeniería Agraria, Náutica, Civil y Marítima**, ha fijado los siguientes criterios de afinidad:

- **ADECUACIÓN ALTA** (coeficiente 1). Se entiende por afinidad total que el candidato tenga la Titulación Superior de Ingeniero Agrónomo, de Ingeniero de Montes o titulación equivalente de Máster, y sus méritos estén relacionados directamente con el Área de Ingeniería Agroforestal.
- **ADECUACIÓN MEDIA** (coeficiente 0,5). Se entiende por afinidad parcial que el candidato tenga la Titulación Superior de Ingeniero Agrónomo, de Ingeniero de Montes o titulación equivalente de Máster, y sus méritos estén relacionados directamente con áreas afines al Área de Ingeniería Agroforestal.
- **SIN ADECUACIÓN** (coeficiente 0). Los méritos relacionados con cualquier área no mencionada.

EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
Y PROFESORADO

Edo.: Juan Felipe Pérez Francés

CRITERIOS DE AFINIDAD ÁREA DE INGENIERÍA HIDRÁULICA

El vigente Reglamento de Contratación de Profesores Ayudantes Doctores, Profesores Colaboradores, Profesores Contratados Doctores, Profesores Asociados y Ayudantes de la Universidad de La Laguna, modificado por Resolución de 7 de mayo de 2012 (BOC núm. 98 de 18 de mayo de 2012), prevé en las observaciones generales que la valoración de cada mérito se modulará por la Comisión de Baremación o Comisión de Evaluación del Departamento, según proceda, de acuerdo con la afinidad a la plaza correspondiente, multiplicando el valor del mérito por los siguientes coeficientes:

- 0, Sin adecuación, en el caso de ninguna afinidad del mérito a la plaza.
- 0,5, Adecuación media, en el caso de afinidad parcial del mérito a la plaza.
- 1, Adecuación alta, en el caso de afinidad total del mérito a la plaza.

A estos efectos, el Área de Ingeniería Hidráulica ha fijado los siguientes criterios de afinidad:

ADECUACIÓN ALTA (coeficiente 1): los méritos relacionados con las áreas de conocimientos de Ingeniería Hidráulica y Obras Hidráulicas.

ADECUACIÓN MEDIA (coeficiente 0,5): los méritos relacionados con el área de Mecánica de Fluidos.

SIN ADECUACIÓN (coeficiente 0): los méritos relacionados con cualquier área no mencionada en los dos apartados anteriores.

EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
Y PROFESORADO

Fdo.: Juan Felipe Pérez Francés

Criterios de Afinidad del Área de Ingeniería e Infraestructura de los Transporte

El vigente Reglamento de Contratación de Profesores Ayudantes Doctores, Profesores Colaboradores, Profesores Contratados Doctores, Profesores Asociados y Ayudantes de la Universidad de La Laguna, modificado por Resolución de 7 de mayo de 2012 (BOC núm. 98 de 18 de mayo de 2012), prevé en las observaciones generales que la valoración de cada mérito se modulará por la Comisión de Baremación o Comisión de Evaluación del Departamento, según proceda, de acuerdo con la afinidad a la plaza correspondiente, multiplicando el valor del mérito por los siguientes coeficientes:

- 0, Sin adecuación, en el caso de ninguna afinidad del mérito a la plaza.
- 0,5, Adecuación media, en el caso de afinidad parcial del mérito a la plaza.
- 1, Adecuación alta, en el caso de afinidad total del mérito a la plaza.

A estos efectos, el Área de conocimiento de Infraestructura de los Transportes del Departamento de Ingeniería Agraria, Náutica, Civil y Marítima ha fijado los siguientes criterios de afinidad:

Los criterios de afinidad del Área de Ingeniería e Infraestructura de los Transporte son:

- **Adecuación Alta (coeficiente 1).** Se entiende por afinidad total que el candidato tenga la Titulación Superior en Ingeniería Industrial o en Ingeniería de Caminos Canales y Puertos o Graduado en Ingeniería Civil, y sus méritos estén relacionados con el Área de Ingeniería e Infraestructura de los Transportes.
- **Adecuación Media (coeficiente 0,5).** Se entiende por afinidad parcial que el candidato tenga la Titulación Técnica en Ingeniería Industrial o en Ingeniería Técnica de Obras Públicas y sus méritos estén relacionados con el Área de Ingeniería Civil.
- **Sin adecuación (coeficiente 0).** Los méritos relacionados con cualquier área no mencionada.

EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
Y PROFESORADO

Fdo.: Juan Felipe Pérez Francés



Departamento de Ingeniería Civil, Náutica y Marítima

Criterios de afinidad del Área de Ingeniería de los Procesos de Fabricación

El Reglamento de Contratación de Profesores Ayudantes Doctores, Profesores Contratados Doctores, Profesores Asociados y Ayudantes de la Universidad de La Laguna, Aprobado en Consejo de Gobierno en su sesión de fecha 24 de mayo de 2017 y publicado en la RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2017 (BOC Nº 111. Lunes 12 de Junio de 2017) establece que la valoración de cada mérito se modulará por la Comisión de Baremación o Comisión de Evaluación del Departamento, según proceda, de acuerdo con la afinidad a la plaza correspondiente, multiplicando el valor del mérito por los siguientes coeficientes:

- 1,0 Adecuación alta, en el caso de afinidad total del mérito a la plaza.
- 0,5 Adecuación media, en el caso de afinidad parcial del mérito a la plaza.
- 0,0 Sin adecuación, en el caso de ninguna afinidad del mérito a la plaza.

A estos efectos el Área de Ingeniería de los Procesos de Fabricación del Departamento de Ingeniería Civil, Náutica y Marítima, fija los siguientes criterios de afinidad:

Adecuación alta (Coeficiente 1)

Se entiende por adecuación total aquellos méritos del perfil relacionados con la docencia e investigación de las asignaturas vinculadas al Área de Ingeniería de los Procesos de Fabricación.

Adecuación media (Coeficiente 0.5)

Se entiende por adecuación media aquellos méritos del perfil relacionados con la docencia e investigación de las asignaturas vinculadas al Área de Ciencias y Técnicas de la Navegación.

Sin adecuación (Coeficiente 0)

Aquellos méritos relacionados con cualquier área no mencionada en los apartados anteriores.

1/1

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4331807 Código de verificación: kyMUR0G/

Firmado por: Felipe San Luis Gutiérrez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Fecha: 20/04/2022 21:21:33

José Ángel Rodríguez Hernández
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA 20/04/2022 21:22:37

1 / 1

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4331828 Código de verificación: erJsXtbf

Firmado por: José Ángel Rodríguez Hernández
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Fecha: 20/04/2022 21:35:15

1 / 1

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4501959 Código de verificación: aY31TZ0F

Firmado por: Rocío Peña Vázquez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Fecha: 16/06/2022 16:42:59

CRITERIOS DE AFINIDAD MÉRITOS PARA PLAZAS DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA, PRODUCCIÓN Y ECONOMÍAS AGRARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

El vigente Reglamento de Contratación de Profesores Ayudantes Doctores, Profesores Colaboradores, Profesores Contratados Doctores, Profesores Asociados y Ayudantes de la Universidad de La Laguna, modificado por Resolución de 7 de mayo de 2012 (BOC núm. 98 de 18 de mayo de 2012), prevé en las Observaciones generales (1) que la valoración de cada mérito se modulará por la Comisión de Baremación o Comisión de Evaluación del Departamento, según proceda, de acuerdo con la afinidad a la plaza correspondiente, multiplicando el valor del mérito por los siguientes coeficientes:

- 0, Sin adecuación, en el caso de ninguna afinidad del mérito a la plaza.
- 0,5, Adecuación media, en el caso de afinidad parcial del mérito a la plaza.
- 1, Adecuación alta, en el caso de afinidad total del mérito a la plaza.

A estos efectos, el Departamento de Ingeniería, Producción y Economías Agraria ha fijado los siguientes criterios de afinidad para el área de Producción Vegetal:

ÁREA DE PRODUCCIÓN VEGETAL

ADECUACIÓN ALTA (coeficiente 1): Los méritos relacionados con el área de conocimiento de Producción vegetal.

ADECUACIÓN MEDIA (coeficiente 0,5): los méritos relacionados con ninguna de las áreas de conocimiento.

SIN ADECUACIÓN (coeficiente 0): se considera "sin adecuación" los méritos relacionados con cualquier área no mencionada en los dos apartados anteriores.

La Laguna, a 18 de noviembre de 2013

Director del Departamento



Fdo.: Juan Felipe Pérez Francés

EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

Fdo.: Juan Felipe Pérez Francés

Criterios de Afinidad del Área Economía, Sociología y Política Agraria

El vigente Reglamento de Contratación de Profesores Ayudantes Doctores, Profesores Colaboradores, Profesores Contratados Doctores, Profesores Asociados y Ayudantes de la Universidad de La Laguna, modificado por Resolución de 7 de mayo de 2012 (BOC núm. 98 de 18 de mayo de 2012), prevé en las Observaciones generales (1) que la valoración de cada mérito se modulará por la Comisión de Baremación o Comisión de Evaluación del Departamento, según proceda, de acuerdo con la afinidad a la plaza correspondiente, multiplicando el valor del mérito por los siguientes coeficientes:

- 0, Sin adecuación, en el caso de ninguna afinidad del mérito a la plaza.
- 0,5, Adecuación media, en el caso de afinidad parcial del mérito a la plaza.
- 1, Adecuación alta, en el caso de afinidad total del mérito a la plaza.

A estos efectos, el Departamento de Ingeniería, Agraria, Náutica, Civil y Marítima ha fijado los siguientes criterios de afinidad para el Área de Economía, Sociología y Política Agraria:

ADECUACIÓN ALTA (Coeficiente 1): Los méritos relacionados con el Área de Conocimiento de Economía, Sociología y Política Agraria. Ingenieros agrónomos de la especialidad de economía agraria, licenciados en veterinaria de la especialidad de producción animal y economía y licenciados en economía y titulaciones de grado afines.

ADECUACIÓN MEDIA (Coeficiente 0,5): Los méritos relacionados con ninguna de las áreas de conocimiento.

ADECUACIÓN BAJA (Coeficiente 0): Se considera sin adecuación a los méritos relacionados con cualquier área no mencionada en los dos apartados anteriores.

La Laguna, a 11 de junio de 2015



El Director del Departamento

Isidro Padrón Armas



Fdo.: Carmen Rosa Sánchez López